

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2025/04109 *Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial del Plan de Gestión Ética de Colonias Felinas.*

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria, de fecha 29 de marzo de 2023, se aprobó inicialmente el Plan de Gestión Ética de Colonias Felinas de Mogente.

De conformidad con el dispuesto en el artículo 49 LRBRL, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado dicho plazo se resolverán por el Pleno las alegaciones que hayan sido formuladas por los interesados y se procederá a la aprobación definitiva. En el caso de que no hubieran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Mogente, 8 de abril de 2025.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

